# EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°63

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2021, siendo las 17:34 horas, en Avenida El Golf Nº150, piso 16, comuna de Las Condes, en forma remota como más adelante se indicará, se efectuó la Junta General Ordinaria de EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Manuel Antonio Tocornal Astoreca y actuó como Secretario el abogado de la Sociedad don Jorge Andueza Fabani. Integró también la mesa el Gerente General don Patricio Tapia Costa.

### FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 19 de abril de 2021, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores.

El primer aviso de citación fue publicado el día 19 de abril de 2021 en el diario La Segunda, y los restantes avisos aparecieron los días 26 y 28 del mismo mes, en el periódico recién mencionado.

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre pasado fueron publicados en el sitio web de la Sociedad.

Se informó que el balance y memoria anual por el ejercicio 2020 fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.eperva.cl, quedando un número suficiente de ejemplares impresos para

la consulta de los accionistas en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avenida El Golf Nº140, Las Condes

El señor Presidente agregó que, conforme lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°435, la Junta se celebraba con la participación de los accionistas por medios remotos. Se indicó que, para tal objeto, la Sociedad publicó en su página web un instructivo describiendo la forma y mecanismos para acreditar la identidad y poder de los accionistas y la forma para participar y votar en la asamblea.

### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que tenían derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 23 de abril de 2021.

### REGISTRO DE ASISTENCIA

De acuerdo al registro respectivo, concurrieron a esta Junta los siguientes accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, por sí por 1.364 acciones y en representación de en representación de 123.129.585 acciones, total: 123.130.949 acciones;
- Don Roberto Angelini Rossi, por sí por 18.118.207 acciones, y en representación de 71.908.876 acciones, total 90.027.083 acciones;
- Don Jorge Bunster Betteley, por sí por 77 acciones;
- Don Mario Andrés Carrasco Ortiz, en representación de 24.598 acciones;
- Don Claudio Elgueta Vera, por sí por 4.000 acciones;
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, por sí por 102.410 acciones, y en representación de 7.038.060 acciones, total: 7.140.470 acciones;
- Don Andrés Lyon Lyon, por sí por 69.820 acciones, y en representación de 49.753.725 acciones, total: 49.823.545 acciones; y
- Don Andrés Serra Cambiaso, por sí por 996 acciones.

Se dejó constancia que concurrieron a la Junta, personalmente o debidamente representadas, 270.151.718 acciones de las 310.906.758 acciones emitidas por la Sociedad, suscritas y pagadas, de una serie única. Esto es aproximadamente el 86,89% de las acciones emitidas por la Compañía, reuniéndose de esta manera el quórum establecido en los estatutos sociales.

Como anexo a la presente acta, que forma parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los asistentes a la Junta, las acciones por las cuales asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

### APROBACIÓN DE PODERES

Fueron aprobados, por aclamación y unanimidad, los poderes con que aparecían actuando algunos de los asistentes a la Junta.

### INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

### DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el señor Presidente que procedía designar cinco accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmaran el acta de la Junta, en representación de todos los asistentes.

Por aclamación y unanimidad, fueron designados para estos efectos los señores Jorge Bunster Betteley, Claudio Elgueta Vera, José Tomas Guzmán Rencoret, Andrés Lyon Lyon y Andrés Serra Cambiaso.

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

El Presidente informó que el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada por nuestra Compañía el día 23 de abril de 2020 se encontraba aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha asamblea al efecto.

### MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DURANTE EL EJERCICIO 2019

El señor Presidente se dirigió a los accionistas en los siguientes términos:

### "Señoras y señores accionistas:

Buenas tardes. Como Presidente de Empresa Pesquera Eperva S.A. quiero agradecer su presencia a esta Junta de Accionistas, que nuevamente se realiza de forma remota por la pandemia del COVID-19, que comenzó hace poco más de un año. Ya en aquel entonces, sabíamos que no era posible dimensionar sus consecuencias a futuro, pero seguramente ninguno de los presentes imaginó el impacto que esta tendría a hoy.

Esta crisis sanitaria ha dejado profundas cicatrices a nivel económico y social, sumado a las pérdidas de vidas humanas, que sin duda han golpeado a tantas de nuestras familias y empresas. A todos ellos, mis más sinceras condolencias.

Para Empresa Pesquera Eperva S.A. y sus subsidiarias y asociada no fue distinto. Esta situación obligó a reordenar las prioridades a nivel mundial, donde nuestros esfuerzos se concentraron en la implementación de las medidas exigidas por la autoridad sanitaria, y, en donde fue posible, la rápida implementación del teletrabajo, para poder retomar la continuidad de nuestras actividades.

Todo lo realizado rindió sus frutos en términos de control de la enfermedad y en reconocimientos. Así, la subsidiaria Corpesca S.A. fue reconocida con el Sello COVID-19 por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), siendo la primera empresa del rubro pesquero en Chile en cumplir con los estándares para la prevención de la pandemia.

Junto con el trabajo constante de prevención con nuestros trabajadores, clientes y proveedores, el año 2020 fue crucial para consolidar el compromiso con las zonas donde se desarrollan nuestras operaciones. Quiero, por este medio, reconocer el extraordinario esfuerzo de nuestras subsidiarias y asociada, que entregaron importantes ayudas y donaciones a comunidades, instituciones sociales y hospitales locales, con el objetivo de colaborar para enfrentar de mejor manera los desafíos de la contingencia y mitigar el impacto de la pandemia en los sectores más necesitados.

En términos de la operación, junto con las dificultades propias que nos trajo esta crisis, el año 2020 fue un periodo extremadamente complejo para la industria pesquera del norte. La captura de la anchoveta se redujo de forma importante, afectada principalmente por las condiciones propias del recurso, así como por los efectos de un recurso de protección que impugnó la resolución de la Subsecretaría de Pesca, que autorizaba a la flota industrial a realizar faenas de pesca en determinadas áreas en las regiones de Arica y Parinacota, además de Tarapacá, dentro de las primeras 5 millas marítimas, recurso en el cual se decretó orden de no innovar.

Esta acción fue rechazada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso y apelada ante la Corte Suprema la que, en fallo reciente, revocó la sentencia apelada, acogiendo el recurso de protección.

Con esto, hoy enfrentamos un escenario incierto respecto de la operación futura en estas zonas autorizadas, en las cuales no existe interferencia con la actividad artesanal y que datan de hace más de 30 años, ya que responden a las condiciones propias del norte de Chile donde se distribuye la anchoveta, principal recurso para la elaboración de nuestros productos destinados a alimentación humana y animal.

De esta forma, la pesca recibida y procesada por la subsidiaria Corpesca S.A. durante 2020 disminuyó en un 27,6% respecto del ejercicio anterior, mientras que el volumen de producción de harina de pescado se redujo en un 24,9%. Sin embargo, el mayor contenido graso del jurel y caballa permitió que la producción de aceite de pescado aumentara en un 27,6%.

Paralelamente, el negocio pesquero se vio favorecido por un aumento en los precios promedio de la harina de pescado y un incremento superior al 28% en el volumen de negocios, debido a la venta stock del año anterior. Y también, el aceite de pescado registró un alza en volumen facturado de 75,2%.

Sin embargo, estas circunstancias no permitieron contrarrestar las menores capturas, por lo que nuestra subsidiaria Corpesca S.A. registró un resultado negativo atribuible a la controladora de US\$34,8 millones en 2020. Esta cifra se compara con la pérdida de US\$ 30 millones registrada en igual periodo del año anterior.

A esto se sumaron otros factores, como los impuestos específicos y patentes aplicados a la actividad pesquera, que se calcula de forma fija, sin tomar en cuenta las capturas efectivas y que en 2020 totalizaron US\$8,7 millones, misma cifra que en 2019, a pesar de que el volumen de pesca fue muy inferior.

Paralelamente, nuestra subsidiaria Inversiones Caleta Vitor S.A. registró un resultado positivo atribuible a la controladora de US\$23,2 millones, que se explica fundamentalmente por el buen desempeño de FASA en Brasil y de Kabsa S.A. en Chile, además de las utilidades obtenidas por KMP en Alemania y Melifeed en Chile.

A ello se suman los resultados negativos de Corpesca do Brasil en 2020, afectada por la diferencia de cambio, por la fuerte depreciación de la moneda brasileña.

En tanto, nuestra asociada Orizon S.A. registró un aumento en sus resultados, que alcanzó una utilidad de US\$13.4 millones en 2020, cifra que se compara con los US\$2.2 millones obtenidos en 2019. Esta positiva variación tiene su origen principalmente en el aumento de los volúmenes de venta de jurel entero congelado y de conservas de jurel comercializados en el mercado nacional, más un mayor precio del aceite de pescado.

Todo lo anterior explica los resultados de Empresa Pesquera Eperva S.A., que al 31 de diciembre de 2020 presentó una pérdida atribuible a la

controladora de MUS\$8.961, con respecto de la pérdida de MUS\$ 4.002 obtenida en 2019.

En este complejo año, no puedo dejar de referirme a la sentencia del 16 de abril pasado, del Tercer Tribunal Oral. En fallo dividido, el Tribunal resolvió condenar a nuestra subsidiaria Corpesca S.A. por lo que se consideró un incumplimiento de los deberes de dirección y supervisión, en cuanto a no tener un sistema de control suficiente para evitar la comisión de dos delitos base del artículo 250 del Código Penal y que habrían ocurrido en los años 2010 y 2012. Más allá de cualquier apreciación, seguiremos adelante reforzando, como corresponde, aún más nuestros sistemas y estructuras, de modo de contar con un gobierno corporativo siempre adecuado a los desafíos contemporáneos.

Como Empresa Pesquera Eperva S.A., confiamos en nuestro país, en la generosidad, solidaridad y en las buenas decisiones que primarán para salir de la crisis que esta pandemia nos ha dejado.

Y a ustedes, nuestros accionistas, les damos las gracias por la confianza depositada en este equipo. Como empresa seguiremos comprometidos con nuestros trabajadores y ejecutivos, a quienes agradecemos su enorme compromiso y lealtad, como, asimismo, con las comunidades aledañas a nuestras operaciones y con el país, contribuyendo con todo lo que esté a nuestro alcance para que Chile retorne a la senda de crecimiento y bienestar para sus habitantes.

Muchas gracias."

### ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El señor Presidente cedió la palabra al señor Gerente General, quien señaló que correspondía a la Junta conocer los estados consolidados de situación financiera de Empresa Pesquera Eperva S.A. al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados financieros de cambios en el patrimonio neto, estados consolidados de resultados integrales, y de flujos de efectivo, por el año terminado en la fecha recién indicada, y la memoria anual presentada

por el Directorio, documentos que se encontraban en poder de los señores accionistas.

## POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

A continuación, señaló el Gerente General que antes de entrar a tratar los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, conforme lo establece la Circular Nº1.945 de 29 de septiembre de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, era necesario dar cuenta a la Junta de lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Empresa Pesquera Eperva S.A. de fecha 5 de septiembre de 2009, se acordó establecer la siguiente política general sobre determinación de la utilidad líquida distribuible:

Que la utilidad líquida a ser distribuida para los efectos del pago de dividendos, se determine en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no realizadas, las cuales deben ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirían de los resultados del ejercicio:

1) Los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que producidas con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable "Norma Internacional de Información Financiera Nº3, Revisada", referida a las operaciones de combinaciones de negocios. Estos resultados se reintegrarían también a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderían por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generaran utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades sean enajenadas.

2) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en 1) seguirían la misma suerte de la partida que los origine.

Se dejó constancia que al determinarse el resultado del ejercicio 2020, no se efectuaron ajustes de aquellos señalados precedentemente.

Respecto de los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado de la Compañía, cuyo monto ascendía a US\$33.889.488, el que estaba incluido en la cuenta "Ajuste Patrimonial Primera Adopción" del patrimonio, se acordó en la Junta Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2010 que éstos fueran controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en dicha cuenta. No obstante lo anterior, se indicó que se lleva un registro especial con los resultados que se vayan realizando, pudiendo los saldos ser capitalizados o absorbidos con el capital pagado, según corresponda.

Se dejó constancia que de ese total de ajustes de primera adopción, se encontraba realizado un resultado que arrojaba una utilidad neta de US\$2.833.316 y no realizado un resultado que arrojaba una utilidad neta de US\$31:056.172.

### **RESULTADO EJERCICIO 2020**

El señor Gerente General dio cuenta que el estado de resultados arrojaba una pérdida de US\$8.961.142 que el Directorio proponía fuera imputada a la reserva de utilidades acumuladas.

Asimismo, indicó que dado que el ejercicio 2020 arrojaba pérdidas, no correspondía el pago de dividendos.

### Capital y Reservas

Se indicó que aprobada la imputación de la pérdida propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarían compuestos de la siguiente forma:

Capital y Reservas	US\$
Capital	103.515.260
Sobreprecio en venta acciones propias	521.579
Otras reservas	
Reserva por ajuste al valor del activo fijo	28.978.681
Otras reservas varias	(14.274.144)
Ajuste patrimonial primera adopción	33.889.488
<u>Utilidades Acumuladas</u>	
Fondo de Accionistas	65.372.233
Total Capital y Reservas	218.003.097

Se indicó que, conforme a lo anterior, una vez aprobado el balance por la Junta, el capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 quedaría en US\$103.515.260, dividido en 310.906.758 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción ascendería a US\$0,7012.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre el balance y memoria que se sometían al conocimiento de la Junta.

Se señaló que si no había oposición, se procedería por aclamación y quedarían aprobados por unanimidad los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la memoria anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha memoria, especialmente las negociaciones con empresas relacionadas, detalladas en ese documento.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

### **DESIGNACION DE DIRECTORES**

El señor Presidente señaló que correspondía a la presente Junta designar a los Directores de la Sociedad.

Se indicó que habían sido propuestos para su designación como Directores de la Sociedad, por un período estatutario de tres años, los señores Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Joanna Davidovich Gleiser, Claudio Elgueta Vera, Andrés Lyon Lyon, Andrés Serra Cambiaso y Manuel Antonio Tocornal Astoreca.

Se dejó constancia que la Sociedad publicó en su sitio web la lista de los candidatos a Director propuestos por los accionistas, ya mencionados, que aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Se informó que Empresa Pesquera Eperva S.A. debía designar, a lo menos, un Director Independiente y que el candidato don Andrés Serra Cambiaso calificaba en este carácter, ya que se habían cumplido respecto del señor Serra los respectivos requisitos legales. Se agregó que el señor Serra fue propuesto con fecha 19 de abril de 2021 por el accionista Agroforestal e Inversiones Maihue Limitada, titular de aproximadamente el 2,26% de las acciones emitidas de la Compañía.

Se expresó que, de no haber otra proposición, se procedería a la votación correspondiente, la que se efectuaría a través de la aplicación implementada en la plataforma donde se llevaba a cabo la Junta, y que los accionistas podrían acumular sus votos a favor de una sola persona, o distribuirlos de la forma que estimaren conveniente.

Actuaron como ministros de fe en la votación las personas designadas para firmar el acta de la Junta.

Quedó constancia que las siguientes personas manifestaron ser parte de los controladores de la sociedad o sus personas relacionadas: Roberto Angelini Rossi, Jorge Andueza Fouque y José Tomás Guzmán Rencoret.

Efectuada la votación, se procedió a informar sobre el resultado de ésta, según el siguiente detalle de acuerdo con la lista de asistencia:

- Don Jorge Andueza Fouque, relacionado con el controlador, votó sus 123.130.949 acciones de la siguiente forma: 24.600.000 acciones por doña Joanna Davidovich Gleiser; 24.600.000 acciones por don Claudio Elgueta Vera; 24.600.000 acciones por don Andrés Serra Cambiaso; y 24.730.949 acciones por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca; y 24.600.000 acciones por sí.

- Don Roberto Angelini Rossi, relacionado con el controlador, votó sus 90.027.083 acciones por sí.
- Don Jorge Bunster Betteley, no relacionado con el controlador, votó sus 77 acciones por don Roberto Angelini Rossi.
- Don Mario Andrés Carrasco Ortiz, no relacionado con el controlador, votó sus 24.598 acciones de la siguiente forma: 6.150 acciones por don Roberto Angelini Rossi; 6.150 acciones por don Andrés Lyon Lyon; 6.150 acciones por don Andrés Serra Cambiaso; 4.920 acciones por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca; y 1.228 acciones en blanco.
- Don Claudio Elgueta Vera, no relacionado con el controlador, votó sus
   4.000 acciones de la siguiente forma: 2.000 acciones por don Roberto
   Angelini Rossi y 2.000 acciones por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca.
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, relacionado con el controlador, votó sus 7.140.470 acciones por don Andrés Serra Cambiaso.
- Don Andrés Lyon Lyon, no relacionado con el controlador, votó sus 49.823.545 acciones por sí.
- Don Andrés Serra Cambiaso, no relacionado con el controlador, votó sus 996 acciones por sí.

El Gerente General señaló que el resultado de la votación era en consecuencia el siguiente:

Candidatos a Director	Acciones	Acciones No	Total Acciones
	Controlador	Controlador	
Roberto Angelini Rossi	90.027.083	8.227	90.035.310
Andrés Lyon Lyon		49.829.695	49.829.695
Andrés Serra Cambiaso	31.740.470	7.146	31.747.616
Manuel Antonio Tocornal Astoreca	24.730.949	6.920	24.737.869
Jorge Andueza Fouque	24.600.000		24.600.000
Joanna Davidovich Gleiser	24.600.000		24.600.000
Claudio Elgueta Vera	24.600.000		24.600.000
VOTOS NULOS			0
ABSTENCION		1.228	1.228
TOTAL	_		270.150.490

El Presidente indicó que fueron designados como Directores de la Sociedad por un período estatutario de tres años, los señores Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Joanna Davidovich Gleiser, Claudio Elgueta Vera,

Andrés Lyon Lyon, Andrés Serra Cambiaso, y Manuel Antonio Tocornal Astoreca.

### REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el señor Presidente que correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta fijar para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022 como remuneración mensual para cada uno de los Directores de la Sociedad, en su carácter de tales, el equivalente a 100 Unidades de Fomento mensuales, 200 Unidades de Fomento para el Vicepresidente, y para el caso del Presidente 300 Unidades de Fomento.

Esta remuneración era la misma que había regido para el ejercicio anterior.

Señaló el señor Presidente que de no haber oposición, procedería por aclamación y quedaría aprobada la remuneración del Directorio en los términos expuestos.

Quedó aprobado, por unanimidad.

### COMITÉ DE DIRECTORES

A continuación, el señor Presidente informó de las actividades del Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

Señaló que entre las actividades que desempeñó el Comité en el 2020, se destacaron las siguientes: revisión de los estados financieros; proposición al Directorio de auditores externos; evaluación de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales; y examen de antecedentes relativos a operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informó que el Comité estuvo constituido por el Director Independiente don Andrés Serra Cambiaso, quien lo presidió, y los Directores don Jorge Andueza Fouque y don Andrés Lyon Lyon, y que éste no incurrió en gastos adicionales a los correspondientes a las dietas de sus integrantes.

Se hizo presente que el Comité de Directores había elaborado un informe de gestión anual, el cual estaba disponible en las oficinas de la Sociedad para aquellos accionistas que lo solicitaran.

# REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES

El señor Presidente indicó que correspondía a la Junta fijar la remuneración y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad en su carácter de tales, una remuneración mensual igual al equivalente a 35 Unidades de Fomento.

En lo que se refería a presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores, se propuso la cantidad total de \$50.000.000 por el ejercicio 2021.

El señor Presidente expresó que, no habiendo oposición, se procedería por aclamación y quedaría fijada la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de funcionamiento del mismo Comité y de sus asesores en la forma antedicha, por el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2021.

Quedó acordado, por unanimidad.

### DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Gerente General manifestó que correspondía a la Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Al respecto, informó que en sesión de Directorio de fecha 8 de abril de 2021, se acordó proponer a la Junta como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2021, como opción prioritaria a la empresa auditora PwC por las siguientes razones y fundamentos:

- Conocimiento de Empresa Pesquera Eperva S.A. y sus filiales, de sus estructuras corporativas, ejecutivos, sistemas y procedimientos que le permitían identificar con mayor facilidad los riesgos claves de sus negocios. Daban cuenta de esta positiva apreciación los resultados de una completa evaluación técnica realizada por parte de la administración el año 2020, con propuestas presentadas por las firmas auditoras PwC, Deloitte, EY y KPMG.
- Experiencia en el mercado. Reconocimiento de PwC como una firma de alto prestigio con experiencia en auditar empresas dentro del mercado de Empresa Pesquera Eperva S.A. y sus filiales.
- Propuesta de honorarios dentro del mercado, al igual que las horas de auditorías presupuestadas. Esto, de acuerdo a los resultados comparativos arrojados por la señalada evaluación técnica.
- Habiendo sido auditores de Empresa Pesquera Eperva S.A. y sus principales filiales en el pasado, PwC tenía un amplio conocimiento de la industria y fue positivamente evaluada en el desempeño de sus funciones en el ejercicio anterior. Se hizo presente que el ejercicio 2020 fue el primero en que PwC desempeñó sus funciones como auditores externos de la Sociedad, luego de un periodo de varios años en que otra empresa desarrolló esas labores.

Como alternativa a la designación de la empresa PwC, el Directorio propuso la designación de la firma auditora EY, la cual tenía también conocimientos y experiencia en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a Empresa Pesquera Eperva S.A.

Se hizo presente, que por las mismas razones expuestas el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión de fecha 3 de marzo de 2021, recomendó al Directorio de la Compañía, para que éste a su vez recomendara a la Junta Ordinaria, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los estados financieros de Empresa Pesquera Eperva S.A. durante el ejercicio 2021.

Por las razones señaladas, el Directorio recomendó en primer lugar la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2021.

El señor Gerente General señaló que si no había oposición, se procedería por aclamación y quedaría designada la empresa PwC para la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio 2021.

Quedó acordado, por unanimidad.

### OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº18.046

El señor Gerente General indicó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 Nº3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se ponían en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que decían relación con las operaciones del Título XVI de la ley antedicha.

Se dejó constancia que el Directorio aprobó en el ejercicio 2020 acuerdos en relación a operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, pero estas últimas constituían operaciones que no eran de montos relevantes para efectos de la letra a) del inciso final del artículo 147 de la Ley recién citada, por lo que no era necesario dar cuenta de ellas en la Junta.

Se agregó que en todo caso, las operaciones de Empresa Pesquera Eperva S.A. y sus filiales con partes relacionadas se encontraban señaladas en la nota Nº69 de los estados financieros consolidados de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre pasado, nota en la cual se explicaban íntegramente.

17

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, por aclamación y

unanimidad, tomar conocimiento de estas operaciones.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre

cualquier materia relacionada con la marcha de la Sociedad y de

competencia de la Junta.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio

por terminada la reunión, siendo las 18:25 horas, y firmando para constancia

el Presidente, el Gerente General, el Secretario y tres de los accionistas

designados por la Junta para este efecto.

CERTIFICADO: Certifico que el presente documento es fiel a su original

que figura en el libro de actas respectivo.

Patricio Tapia Costa

Gerente General

### EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A.

Ref.: Nómina de Asistencia a Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021.

- 1) El suscrito, Gerente General de Empresa Pesquera Eperva S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el Nº56, certifico que a la asamblea señalada en la referencia asistieron las personas que se indican en la nómina señalada como "Nómina de Asistencia Detallada", que se adjunta al presente Certificado.
- 2) Certifico asimismo que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referencia, por la unanimidad de los asistentes a la misma con derecho a voto se acordó omitir la votación de todas las materias que se trataron en ella, dándolas por aprobadas por unanimidad y aclamación, con excepción de la elección de Directores de la Sociedad, la cual se efectuó a través de la aplicación implementada en la plataforma donde se llevaba a cabo la Junta, con el resultado que arroja el siguiente detalle:
- Don Jorge Andueza Fouque, relacionado con el controlador, votó sus 123.130.949 acciones de la siguiente forma: 24.600.000 acciones por doña Joanna Davidovich Gleiser; 24.600.000 acciones por don Claudio Elgueta Vera; 24.600.000 acciones por don Andrés Serra Cambiaso; y 24.730.949 acciones por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca; y 24.600.000 acciones por sí.
- Don Roberto Angelini Rossi, relacionado con el controlador, votó sus 90.027.083 acciones por sí.
- Don Jorge Bunster Betteley, no relacionado con el controlador, votó sus 77 acciones por don Roberto Angelini Rossi.- Don Mario Andrés Carrasco Ortiz, no relacionado con el controlador, votó sus 24.598 acciones de la siguiente forma: 6.150 acciones por don Roberto Angelini Rossi; 6.150 acciones por don Andrés Lyon Lyon; 6.150 acciones por don Andrés Serra Cambiaso; 4.920 acciones por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca; y 1.228 acciones en blanco.
- Don Claudio Elgueta Vera, no relacionado con el controlador, votó sus 4.000 acciones de la siguiente forma: 2.000 acciones por don Roberto Angelini Rossi y 2.000 acciones por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca.
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, relacionado con el controlador, votó sus 7.140.470 acciones por don Andrés Serra Cambiaso.
- Don Andrés Lyon Lyon, no relacionado con el controlador, votó sus 49.823.545 acciones por sí.
- Don Andrés Serra Cambiaso, no relacionado con el controlador, votó sus 996 acciones por sí.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Candidatos a Director	Acciones	Acciones No	Total Acciones
	Controlador	Controlador	
Roberto Angelini Rossi	90.027.083	8.227	90.035.310
Andrés Lyon Lyon		49.829.695	49.829.695
Andrés Serra Cambiaso	31.740.470	7.146	31.747.616
Manuel Antonio Tocornal Astoreca	24.730.949	6.920	24.737.869
Jorge Andueza Fouque	24.600.000		24.600.000
Joanna Davidovich Gleiser	24.600.000		24.600.000
Claudio Elgueta Vera	24.600.000		24.600.000
VOTOS NULOS			0
ABSTENCION		1.228	1.228
TOTAL			270.150.490

En consecuencia, fueron designados como Directores de la Sociedad por un período estatutario de tres años, los señores Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Joanna Davidovich Gleiser, Claudio Elgueta Vera, Andrés Lyon Lyon, Andrés Serra Cambiaso, y Manuel Antonio Tocornal Astoreca.

3) Otorgo y certifico la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del Título IV de la Norma de Carácter General Nº 273 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 29 de abril de 2021.

EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A. Patricio Tapia Costa

Gerente General

# "Nómina de Asistencia Detallada"

5.038.906 5 ANDUEZA FOUQUE JORGE ANDUEZA FOUGUE JORGE ANDUEZA FOUQUE JORGE ANDUEZA FOUGUE JORGE ANDUEZA FOUGUE JORGE ANDUEZA FOUQUE JORGE ANDUEZA FOUGUE JOU
0 -
7
9
22 042 600 5 FUNDACION ANGELINI
6
96.555.460 2 INVERSIONES GENDA LIMITADA
13.049.156
16.370.055
16.098.280
96.095.000
93.505.000
2.694.027
12.127.285
Cadacoa
96 556 310
79.933.140
4,603,484
6.066.143 K
71415.100
5.547.019
94.088.000
6.228.614
7.287.559
59.174.600
59.015.150
48.001.140
5.120.544
76.156.198
6.979.954 K
7.636.219 K

6			
270.151.718	TOTAL ACCIONES PRESENTES	310.906.758	ACCIONES CON DERECHO A QUORUM
251.854.844	ACCIONES REPRESENTADAS		
The state of the s	ACCIONES TROPINS	310.906.758	TOTAL ACCIONES EPERVA